



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 033
Fecha: 24/noviembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:11 Horas
Instalación: 13:15 Horas
Clausura: 14:47 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 24/noviembre/2021 16:00 horas.
Sesión Ordinaria Comparecencia Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con once minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Shirley Herrera Dagdug y del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con quince minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 24 de noviembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA. (A favor de los menores). VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ámbito de sus respectivas facultades legales, instauren campañas permanentes de concientización de cultura ambiental, cuidado y de protección al medio ambiente, para fomentar en las familias y sociedad en general, conciencia ambiental; que presenta el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a las titulares de las secretarías de Salud, y de Educación, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, implementen una intensa campaña de prevención,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



detección y atención de VIH/SIDA; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 24 de noviembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los honorables congresos de la Ciudad de México y Chihuahua, mediante los cuales adjuntan copias simples de diversos acuerdos. 2.- Copia de un escrito firmado por habitantes de la Ranchería Mantilla del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan una reunión con autoridades de Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Desarrollo Energético, para tratar asuntos relacionados con las citadas dependencias.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios de los honorables congresos de la Ciudad de México y Chihuahua, envíense los acuses respectivos. La copia de un escrito firmado por habitantes de la Ranchería Mantilla del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento y atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, así como también a quienes nos hacen el favor de seguirnos por las distintas plataformas digitales. Debido a lo extenso de esta Iniciativa me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y demás relativos, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular la presente Iniciativa con proyecto de Decreto al tenor



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la siguiente Exposición de motivos: El interés superior de la niñez, es un principio convencional, previsto a su vez, en la Constitución General de la República. Este principio establece como uno de sus principales ejes la obligación del Estado para que en los casos donde esté de por medio el bienestar físico y emocional de niñas, niños o adolescentes, se tomen las decisiones que mejor convenga para proteger y garantizar sus necesidades, entendiéndose como tal, de manera generalizada, las de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, la Observación General 14 CDNÍÑO, realizada por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, establece que: “En las decisiones adoptadas por el Estado, relativas a la educación, el cuidado, la salud, el medio ambiente, las condiciones de vida, entre otras, no solo deben evaluarse en función del interés superior del niño, sino que también han de estar guiadas por él al igual que todas las medidas de aplicación”. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, impone la obligación para que las entidades federativas garanticen el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de la niñez; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos, derechos que se encuentran establecidos de manera enunciativa mas no limitativas en su artículo 13 y que para efectos de la presente Iniciativa se enuncian los siguientes: El Derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a no ser discriminado y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Para un mayor abundamiento, la referida Ley, establece que: “Las entidades federativas en lo referente a garantizar la igualdad sustantiva, entre otras, deberán implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad”. Además, impone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos y que son las autoridades competentes las que llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y de desarrollo integral. Además, en concordancia con lo establecido en la Constitución General de la República, tratados internacionales y leyes generales en la materia, el marco jurídico estatal, reconoce el derecho humano de la niñez a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado. Desafortunadamente, es una



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



realidad que las niñas, niños y adolescentes son propensos a sufrir cualquier tipo de violencia y agresiones psicológicas en entornos como los son el hogar, la escuela, o en los medios digitales y de manera transversal por cuestiones de género. De ahí que, el Estado mexicano, se ha dado a la tarea de implementar medidas que erradiquen cualquier tipo de violencia y garanticen a la niñez la plenitud de sus derechos; sin embargo, queda mucho trabajo por hacer, debido a que en la actualidad, se continúan realizando prácticas en las que se ven vulneradas su integridad emocional y psicológica. Este tipo de prácticas como con los denominados “concursos de belleza”, los festivales en los que se realizan danzas o bailables modernos, entre otras actividades, desafortunadamente son promovidas principalmente en las escuelas, mismas que son justificadas por ser consideradas socialmente aceptables, de recreación y hasta culturales, pero que lamentablemente en algunos casos sus contenidos son basados en patrones sexistas, discriminatorios o que solo juzgan y clasifican la belleza física, lo que en muchos casos afecta la formación de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes. Además, es importante señalar que estas prácticas inciden de manera directa en la educación de la niñez y adolescencia así como en la forma que de manera temprana se relacionarán con otros niños o niñas y con otros adultos en el futuro. De ahí, que la importancia de prohibir que dentro de las actividades escolares de recreación, cultural o cualquier otra denominación, estén basadas en patrones sexistas, discriminatorios o que solo juzguen y clasifiquen la belleza física del menor, ya que si a los educandos se les inculca que este tipo de expresiones son hechos comunes, se corre el grave riesgo de establecerles una convicción de que su éxito personal y social está vinculado únicamente a la imagen y la mirada de otras personas. Eso aunado a la imposición basada en estereotipos sexualizados de expresarse y vestirse como personas adultas, alejándose de su propia personalidad y buscando siempre encajar en una etapa que nos les corresponde, lo que acelerará su transición de la niñez a la adolescencia. Otro hecho no menos importante es que en la actualidad, al momento de la realización de estos eventos son difundidos en las distintas plataformas digitales por los propios padres de familia o personas asistentes, lo que permite el intercambio de imágenes sin control, exponiendo al infante a ser sujeto de extorción o un mal uso de su imagen, lo que pudiera afectar gravemente en su integridad emocional, psicológica o física. Asimismo, esa difusión está prohibida tanto por la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, como por la Ley Estatal en la materia, que de manera coincidente en sus



artículos 77 y 68, establecen que se considerará violación a la intimidad de niñas, niños o adolescentes, entre otros, cualquier manejo directo de su imagen, nombre, etcétera, que permitan su identificación en los medios de comunicación, así como en medios impresos o en medios de comunicación de los que tenga control el concesionario o medio impreso del que se trate, que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo conforme al principio de interés superior de la niñez. Por lo anterior, se considera viable establecer en la Ley de Educación del Estado, que en el fomento de las actividades artísticas, culturales y físico deportivas que realice la autoridad educativa estatal, deberá garantizarse la igualdad sustantiva y el derecho a la no discriminación, además de prohibir que estas actividades se realicen con contenidos y estereotipos sexistas en los que solo se juzguen y clasifiquen la belleza física de las y los educandos, ya que es incorrecto que en las escuelas se promuevan eventos donde se exalten como cualidad principal los cuerpos de las niñas, niños y adolescentes que sean presentados como objetos expuestos al criterio de otras personas. Compañeras y compañeros diputados, es muy importante precisar que la presente Iniciativa no pretende prohibir que se realicen actividades culturales, festivas o concursos de cualquier tipo, lo que busca esta Iniciativa es erradicar que las actividades que realicen nuestros hijos en las escuelas, estén libres de contenidos y estereotipos sexistas, discriminatorios o que solo juzguen y clasifiquen la belleza física. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IX, del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 17.- Adicionalmente a lo establecido en el artículo anterior, corresponden a la autoridad educativa estatal, de manera concurrente con la autoridad educativa federal los siguientes deberes y atribuciones: (I-VIII...); IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones; mismas que garantizarán de manera plena la igualdad sustantiva y el derecho a la no discriminación, además de prohibir que estas actividades se realicen con contenidos y estereotipos sexistas, en los que solo se juzguen y clasifiquen la belleza física de los educandos. Transitorios: Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en funciones al siguiente día de su publicación en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “Porque las niñas, niños y adolescentes de Tabasco son de interés primordial para la Cuarta Transformación, legislemos a favor de sus derechos y su protección”. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, el Diputado José Pablo Flores Morales, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rosana Arcia Félix, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rosana Arcia Félix, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso, Presidente Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados; así como el público que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas digitales. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad México posee el quinto sitio entre los 12 lugares privilegiados con respecto a la biodiversidad que presenta, ya que cuenta casi con el 70% de la variedad de plantas y animales del mundo, así como la abundancia de especies, recursos genéticos, ecosistemas marinos, terrestres, y que, junto con dos naciones posicionadas en ese selecto grupo, comparte el privilegio de contar con litorales en dos océanos, el Pacífico y el Atlántico. Tabasco se caracteriza por la singular biodiversidad



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y riqueza de sus recursos naturales, que no sólo son áreas de gran belleza escénica, sino de variada flora y fauna, diversidad de ecosistemas, de ríos y lagunas. En específico, Tabasco se distingue por presentar en su geografía, con más de cuatro de los ecosistemas principales, estrechamente relacionados con los tipos de clima presentes, así como con factores hidrológicos y el relieve. Tabasco se caracteriza entonces, por la flora y fauna propios de ecosistemas acuáticos, selvas, pantanos, sabanas y manglares. Debido a sus características hidrológicas y climáticas, Tabasco se cuenta entre los estados con mayor diversidad biológica del país, así como un alto nivel de endemismo en las especies presentes en sus ecosistemas, esto es, cuenta con especies biodiversas, exclusivas, propias de sus condiciones atmosféricas y tipo de ecosistemas dentro de su territorio estatal. Sin embargo, esta riqueza en biodiversidad que posee nuestro Estado, se ve afectada por el enemigo inminente del mismo, los seres humanos, ya sea por acciones u omisiones de los mismos, que resultan ajenas de la consciencia, del cuidado y de la preservación del medio ambiente. Esta estrecha relación entre la naturaleza y la sociedad, se ve reflejada en cuánto dependemos los seres humanos de los ecosistemas naturales para poder subsistir. Es por esto, que el hecho de mantener un ambiente sano no es solo vital, sino un derecho fundamental, a como se establece en nuestra Constitución Política, y que permea en dos grandes vertientes: La primera, en la obligación de los entes públicos para ejecutar acciones tendientes a la conservación del medio ambiente, y en la segunda, de igual importancia, que resulta ser la participación activa de las familias y la sociedad en general para que dicho ideal constitucional pueda ser posible. Luego entonces, los ayuntamientos, son los órganos de representación popular encargados de las funciones de gobierno y administración de un municipio. De conformidad con el artículo 29 fracción XXXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se establece como función del Ayuntamiento, expedir los reglamentos y desarrollar las acciones de competencia municipal en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente, siendo entonces no solo una función, sino una obligación para el ente público, en cuestión de materia ambiental, el prever las medidas necesarias para conservar el medio ambiente. Partiendo de lo general a lo particular, derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar, es fundamental de conformidad con el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece entonces, la obligación de todo órgano de gobierno y en específico, de los municipios, de crear instrumentos jurídicos y ejercitar



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



acciones convenientes que conduzcan a respaldar dicha garantía constitucional. Es importante mencionar que, la problemática de deterioro ambiental que actualmente vivimos en el Estado de Tabasco, como lo son la contaminación social, industrial, el cambio climático y los constantes ascensos y descensos en los niveles del agua, han provocado que en los últimos treinta años Tabasco viva una degradación ambiental trascendente y preocupante, viéndose afectados gravemente los ecosistemas y el medio ambiente en la entidad. Los análisis llevados a cabo acerca de la contaminación y deterioro, plantean la posibilidad de agravamiento y recurrencia a sucesos dentro de un contexto de incremento e intensidad en los fenómenos ambientales a largo plazo, que impactarían afectando permanente e irreversiblemente la flora y fauna de la entidad. Esto sin duda, se ha visto reflejado en siete municipios del Estado, que actualmente registran una mala calidad del aire, así como inestabilidad en grados de contaminación, deterioro ambiental que menoscaba el potencial productivo, al mismo tiempo, que pone en riesgo la estabilidad y conservación de los ecosistemas, así como el desarrollo y la salud de los tabasqueños. No omitiendo, que desafortunadamente en nuestro Estado, varias de las especies animales exclusivas del territorio tabasqueño y sus condiciones hidrológicas y climáticas, se encuentran en peligro de extinción, a como resultan ser el manatí, mono aullador, mono araña, puerco espín, ocelote, oso hormiguero y el tapir. Con base en lo antes expuesto, el presente exhorto busca que los ayuntamientos del Estado cumplan con el compromiso y la obligación, así como realicen, en el ejercicio de sus funciones, las acciones que establecen las disposiciones normativas en materia de medioambiente a fin de atender las problemáticas ambientales que se presentan en el Estado y cada uno de sus municipios, a través de la participación activa de las familias y sociedad en general, propiciando en estos, la consciencia del cuidado y preservación al ambiente, a través de las campañas permanentes de educación y conservación de los ecosistemas. En la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en su artículo 218, se establece que las autoridades ambientales del Estado, así como de los municipios en el ámbito de sus competencias, serán las encargadas de promover la educación ambiental, así como su cultura de participación corresponsable en la sociedad. Si bien es cierto, que sólo existen tres de los 17 ayuntamientos que han reglamentado en temas de ecología y protección ambiental, no es menos importante establecer que el marco jurídico aplicable en dicha rama, en el país, a nivel federal e inclusive internacional, a través de tratados Internacionales, es muy extenso, en



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



virtud de lo concurrente que han sido los impactos ambientales que se viven. La ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) es un marco jurídico, vigente y aplicable, que establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia; así mismo, en el arábigo 39 de dicha legislación, se impone a las autoridades competentes, que promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, conocimientos, valores y competencias a la sociedad, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. Se establece, además, que se propiciará a la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la consciencia ecológica, en las familias y sociedad en general. Derivado de ello, es entonces, una facultad y una obligación de los 17 ayuntamientos del Estado tabasqueño, el ejercitar el conjunto de políticas y medidas instauradas, en las legislaciones con las que ya se cuentan a nivel federal y estatal, para mantener las condiciones que propicien a la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales; a como lo son las Campañas Permanentes de Consciencia Ambiental que deben de instaurarse de inmediato, en cada una de sus competencias. Que dichas Campañas Permanentes de Consciencia Ambiental, dirigida a las familias tabasqueñas, los adultos mayores, niñas, niños, jóvenes y en general a toda la sociedad, deben ser conducidas a permitir el acceso, no solo a información importante que les inculque el entendimiento a la preservación ambiental, sino de dar a conocer las acciones propicias que el ciudadano y la sociedad, desde su hogar, su trabajo, su escuela, su colonia y su municipio puedan emprender y realizar para revertir o atrasar el impacto ambiental, al recibir de forma recurrente y pública, la concientización sobre el daño que el ser humano le produce al ambiente llevando a cabo actividades y hábitos, tendientes a erradicar actos que lo perjudiquen. Los ayuntamientos, deben instalar como parte de su compromiso, Campañas de Concientización Ambiental Permanentes, con el objetivo de que todos los integrantes de la sociedad, se involucren, conozcan, comprendan, participen y consideren la biodiversidad como un elemento básico al que por derecho fundamental y constitucional, el Estado debe de procurar, no omitiendo, que es la misma sociedad, la beneficiada también, si el medio ambiente al que tiene derecho, se preserva a modo de su conservación. Que la importancia de que la sociedad tabasqueña, reciba educación y concientización del Cuidado Ambiental, de forma permanente por parte de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los ayuntamientos, trasciende a partir de que la acción individual que emprendamos hoy impactará en lo colectivo, siendo pieza fundamental de dicha preservación ambiental que se pretende fomentar que, los que procuremos dichos actos desde el servicio público, no perdamos de vista la importante tarea que debe realizar la sociedad y los diversos actores económicos, para la conservación ambiental continua. Es por ello, que dentro del territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, las disposiciones jurídicas existentes en materia de cuidado y protección del medio ambiente, son de orden público e interés social y tienen por objeto, propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar, como estado, el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación, ya sea por sí o a través de los integrantes de la sociedad y la preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente con la participación activa de todos y cada uno de los tabasqueños. Que hoy en día, los diversos medios de comunicación y de redes sociales con los que se cuentan, son innumerables, los cuales deben ser utilizados con compromiso, ya que no comprometen de ninguna manera económica a los ayuntamientos y sus administraciones, para inculcar, fomentar y compartir de forma permanente, contenido importante dirigido a la sociedad, para propiciar la educación, concientización, comprensión y conocimientos sobre el cuidado ambiental y la preservación de los ecosistemas y medio ambiente. En mérito de lo anterior, y toda vez que conforme lo establece el artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo que se emite representa una posición del H. Congreso del Estado, respecto a una problemática específica con carácter de interés público y que tienen como finalidad exhortar la acción de alguna autoridad, con apego a la ley correspondiente, y que esta sea sometida a su consideración. Por lo tanto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a los H. ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades legales; instauren, adopten, instalen, emprendan y ejerciten, Campañas Permanentes de Concientización de Cultura Ambiental, Cuidado y de Protección al Medio Ambiente, para promulgar, propiciar, dar a conocer, fomentar, crear, cultivar, instruir en las familias y la sociedad en general, consciencia ambiental y las acciones que, como integrantes de la sociedad, se pueden ejercitar desde lo particular, conducidas a la protección del medio ambiente, minorizar y erradicar a la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



problemática de deterioro ambiental por parte de la ciudadanía y conservar los ecosistemas a los que por garantía constitucional tenemos derecho para nuestro bienestar común, a través de la participación activa de la sociedad. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que remita el presente Punto de Acuerdo, a las autoridades exhortadas para su atención. Compañeras y compañeros diputados, el día de ayer estuvo el titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, y una de sus acciones fue apelar a la conciencia ambiental, es por eso que, el día de hoy decidí subir a tribuna para dar a su conocimiento este Punto de Acuerdo. Esto que queremos lograr es un trabajo en conjunto. “Lo que hagamos hoy, será beneficio del mañana”. Es cuanto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, el Diputado Héctor Peralta Grappin y la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con el permiso de mis compañeras diputadas de la mesa directiva y todos mis compañeros diputados. Buenas tardes a todos. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Proposición con punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen campañas de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; en razón de lo siguiente: El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) o el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como enfermedad ha sido un gran reto para la humanidad. La concepción de esta enfermedad se ha transformado desde sus orígenes, evolucionando desde planteamientos en los que se le ha percibido como una enfermedad desconocida, un castigo divino, una enfermedad mortal, y más recientemente, una condición de vida. Dichas concepciones se han construido en el espacio social, puesto que el SIDA se ha traspasado el discurso de la ciencia médica y se ha situado en la sociedad como un problema de salud pública. El sida desde su aparición se ha ido extendiendo entre la población a través de tres vías (la primera perinatal, la segunda sanguínea y la última sexual), siendo la vía sexual la de mayor incidencia por un amplio margen estadístico que la separa de las dos anteriores. En México, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA), 92.3 % de las personas que viven con sida, han adquirido el virus por vía sexual. De manera que la mayor parte de las acciones preventivas que se realizan en el país, corresponden a la prevención en el contagio del virus por vía sexual. En México la población de 15 a 34 años de edad son los que más padecen la enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1 mil 247 nuevos casos por contagio, por vía sexual. Durante el año 2019, los estados que presentaron la mayor incidencia de VIH y SIDA son: Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Colima, Baja California Sur, Veracruz, Tabasco, Baja California, Morelos y Guerrero. Hasta el año 2019, de los casos registrados de VIH y Sida, en que se conoce la vía de transmisión, 96.0% de los casos corresponden a la vía sexual, 2.4% a la vía sanguínea (incluye transfusionales, personas que se inyectan drogas intravenosas y exposición ocupacional) y 1.6% a la vía de transmisión perinatal. Tabasco se registra un total de 196 casos de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en lo que va del 2021 detectados en sus diferentes etapas del virus, en el cual incrementó en un 100%, en comparación con el año pasado. De acuerdo al Boletín Epidemiológico Nacional de la Secretaría de Salud en su semana 24 de este año, durante el mismo período, pero del 2020, no se había detectado ningún caso VIH, contrario a este año que mantiene un



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



total de 196 de los cuales 35 se detectaron en la semana 24. De los casos, 36 son mujeres y 160 hombres. Por lo cual se Tabasco se ubica en el décimo lugar nacional con más casos detectados. El 82% del total de los casos son hombres. Las prácticas y actitudes discriminatorias en contra de las personas que viven con el Virus, siguen siendo, desafortunadamente, doloroso y muy ofensivo muy común en nuestro país. Además de constituir un serio problema de salud pública, el VIH/Sida es también un problema de Derechos Humanos. Esto es así debido a que, desde el inicio de la epidemia, una serie de prejuicios e ideas falsas contribuyeron a la discriminación y a la violación al derecho a la protección de la salud de quienes padecen esta enfermedad. Debido a estas concepciones erróneas sobre la enfermedad, en México las personas que viven con VIH o SIDA enfrentan múltiples formas de discriminación, las cuales van desde las más sutiles y las difíciles de detectar, como las que se expresan a través de la utilización del lenguaje o chistes ofensivos y discriminatorios, hasta las más crudas y evidentes, como las formas de exclusión o restricción de los derechos por vivir con VIH. A estas formas de discriminación se añade otro tipo de atropellos igualmente graves, como la negación de los servicios de salud o la negativa de acceso a medicamentos necesarios para el cuidado del ciudadano a la salud. Aunado a todo lo anterior, las estadísticas arrojan alarmantes casos de detección de SIDA, VIH y ETS, (Enfermedades de Transmisión Sexual) en niñas, niños y adolescentes, por lo que urge la instauración de programas dirigidos a este sector de la población, desde secundaria hasta la educación superior, implementando una campaña intensiva de prevención, detección y atención de SIDA, VIH y ETS, y saber las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida, para que en caso de salir positiva, se les pueda brindar la información, asesoría o a la prestación de servicios de salud y tratamiento que les ayuden a conocer la evolución de estas enfermedades del SIDA, VIH y ETS, así como tomar precauciones para no infectarse o infectar a otras personas. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Secretaria de Salud y a la Secretaria de Educación del Estado de Tabasco; así mismo, a Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que, en el ámbito de sus respectivas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



competencias, implementen campañas intensas permanentes de prevención, detección y atención de VIH/SIDA. Y cualquier otra enfermedad de transmisión sexual. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Definitivamente estos temas son muy sensibles, temas que tenemos que empezar a sensibilizar también asimismo a la ciudadanía, de tal forma que el Partido del PRD ha hecho y ha puesto un granito de arena, pero necesitamos de todos, y de cualquier secretaría que pueda apoyarnos a la sensibilidad y no solamente en cuestión de conocimiento de las enfermedades, sino también a puntualizar de que todos tenemos el derecho al respeto. Entonces, muchísimas gracias a todos. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto, Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Salud, de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. En el marco de la rendición del Tercer Informe de Gobierno, el Gobernador de Tabasco hizo saber que en la pasada administración estatal, se adquirió una aeronave con recursos donados por Petróleos Mexicanos, la cual, hasta el momento no aparece por ningún lado. Al ser un hecho destacado por el propio mandatario estatal ante el daño provocado al erario público y ante la indignación que este tema provoca a los tabasqueños por la lentitud en la impartición de justicia, este Congreso no puede quedarse al margen. Al contrario, esta 64 Legislatura tiene la obligación moral de hacer valer el mandato constitucional de ser vigilante del uso y destino de los recursos que son del pueblo. Por esta razón, hoy propongo ante ustedes un punto de acuerdo sobre este asunto, el cual sintetizo a continuación. Como



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mencioné, el pasado 14 de noviembre, en sesión solemne del Poder Legislativo, el Ejecutivo Estatal rindió el Tercer Informe de Gobierno. En este marco, durante la ronda de preguntas y respuestas, el Gobernador informó que durante la administración estatal encabezada por Arturo Núñez Jiménez, se adquirió un helicóptero del cual, se desconoce su paradero. Dicha aeronave marca Augusta Westland modelo AW109E, serie: 11134, supuestamente se adquirió mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions, por un monto estimado de 45 millones 601 pesos. Al respecto, en declaraciones a los medios de comunicación, el titular de la Fiscalía General de Tabasco, confirmó los hechos, añadiendo que existe una orden de aprehensión en contra de una de las personas involucradas en la adquisición de esta aeronave. Al tratarse de actos que dañan el erario público es un asunto que también pone en riesgo el patrimonio estatal y que supone la comisión de diversas faltas tanto administrativas y como de índole penal. De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de México y de Tabasco, en materia de responsabilidad de los servidores públicos, así como de criterios de jurisprudencia, este caso amerita que se tomen las medidas jurídicas necesarias que lleven a su pleno esclarecimiento y que permita al pueblo tabasqueño tener la certeza de que el dinero que paga en impuesto, tiene el destino que se merece. En este sentido, quiero solicitarles que este exhorto no se vaya a la congeladora de los asuntos en trámites, cuando ya de por sí se llevan tres años sin impartición de justicia. Precisamente, este fue el sentido de lo dicho por el Gobernador de Tabasco, aunado a que también se trata de actos que pueden acarrear responsabilidades a los integrantes de esta Legislatura. Por omisión, alguien puede decir que hay que dejar que las instituciones hagan su trabajo que, aunque lento es mejor hacer las cosas bien y que no deben de usar estos temas con fines políticos. Al respecto hay que precisar que pedir ser informados como legisladores y representantes populares, no estamos presionando a la justicia ni obstaculizando el debido proceso; al contrario, estamos cumpliendo nuestro deber constitucional, atendiendo una justa demanda al Gobernador de Tabasco y sobre todo respondiendo al interés de los ciudadanos. Tampoco se trata de cobrar facturas políticas sino de ser congruentes con la moralidad, honestidad y transparencia que se profesa todos los días. Por todo lo anterior, en nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI y la integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano pongo a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Gobierno y de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Desarrollo Energético, así como al responsable del Instituto Estatal de Protección Civil, para que en cumplimiento de sus facultades, informen a esta Soberanía sobre la entrega-recepción del helicóptero Augusta Westland modelo AW109E, serie: 11134, fabricado en 2002 mediante un contrato con la firma DCO Aviation Solutions S.A. de C.V. por un monto de 45 millones 601 mil 920 pesos. Segundo.- El informe señalado en el punto anterior, deberá versar, además, sobre los siguientes rubros: 1.- Las acciones que se han tomado con respecto a la falta de la aeronave antes referida. 2.- Las acciones se han tomado en contra de la empresa DCO Aviation Solutions S.A. de C.V. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Compañeras y compañeros diputados la congruencia también es una forma de demostrar altura de miras, responsabilidad y moralidad. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si aceptaba o no, la adhesión a su proposición; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, y los diputados Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Juan Álvarez Carrillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. El 25 de noviembre no es un día cualquiera, el 25 de noviembre es un día muy significativo a nivel mundial, porque se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde hace varios años promueve una campaña denominada “Campaña Únete”, la cual plantea 16 días de activismo, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, y que concluyen coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos. Dicha iniciativa, tiene como objetivo prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, pidiendo una acción global para aumentar la conciencia, impulsar la promoción y crear oportunidades para el debate sobre retos y soluciones. Este año, como parte de la mencionada campaña, la ONU presentará un nuevo informe con datos actualizados sobre la violencia de género. En concordancia con esto, la ONU Mujeres, basada en información recolectada en 13 países desde la pandemia, ha reportado que dos de cada tres mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían a alguna mujer que la sufría. Por desgracia, solo una de cada 10 dijo que recurriría a la policía en busca de ayuda. Además, como parte de su análisis, la ONU Mujeres llegó a la conclusión que estas agresiones están relacionadas con mujeres que tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones de pobreza y escasez de alimentos. Desgraciadamente, de acuerdo a los datos de la ONU Mujeres, desde el inicio de la pandemia generada por el COVID-19, los casos de violencia en el hogar se fueron presentando a nivel mundial, y con el transcurso de la misma, los casos de violencia fueron acrecentando. Es muy lamentable que la crisis sanitaria, se haya convertido en un campo de batalla en varios hogares, siendo las mujeres, las más vulneradas. Con estos últimos datos recabados, podemos darnos cuenta cómo la pandemia nos afectó gravemente en varios aspectos, siendo el aumento de la violencia en el hogar, uno de ellos. En vista de lo anterior, compañeras y compañeros diputados, ahora más que nunca tenemos el gran reto de reforzar nuestras políticas públicas encaminadas a disminuir y erradicar los casos de violencia contra las mujeres y niñas, para lo cual, todos tenemos que sumar y redoblar los esfuerzos; y en ese sentido la ONU señala, que: “Un mundo sin violencia contra la mujer es posible con educación, servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social y financiación suficiente para hacer cumplir los derechos de la mujer”. Al respecto, celebro la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



voluntad del Gobierno Federal para coadyuvar en la creación e implementación de mecanismos de solución a esta gran problemática que estamos enfrentando; y que es de celebrarse las últimas acciones efectuadas, consistentes en las reformas realizadas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, mediante el cual se estableció como delito a la violencia digital y mediática, publicada mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de junio del presente año. En concordancia con ello, y cumpliendo con el compromiso que se hizo el pasado 14 de noviembre, en la presentación de su Informe, el Gobernador del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos, ya hizo llegar a este Congreso la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo que, en próximas fechas habremos de legislar en materia de Violencia digital y mediática en nuestra Entidad. Aunado a ello, hay que resaltar la labor tan importante que el Gobierno del Estado ha realizado a través del Instituto Estatal de las Mujeres, para atender y orientar a las víctimas de violencia doméstica. Con todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar este día, para invitar a todos los órdenes de gobierno, a las instituciones privadas y sociedad en general, para que sumemos esfuerzos, con el objetivo de generar conciencia de la situación que viven nuestras mujeres y niñas, para generar conciencia de cómo hemos avanzado en este tema y de los mecanismos que se deben emplear para que el mundo libre de violencia sea una realidad para las mujeres y niñas. Erradicar la violencia contra las mujeres, es tarea de todos; respetarlas y cuidarlas es responsabilidad de todos. A las mujeres que han sufrido violencia les digo: Denuncien, no están solas, no se callen, levante la voz. Exprésate mujer. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, de la Mesa directiva de esta soberanía. Me dirijo respetuosamente a todos ustedes, y al pueblo de Tabasco. Dentro de las grandes virtudes que señalan la vida de los seres humanos, el altruismo, es de significativa trascendencia. No solo es el mero acto de dar, de donar. Implica dar vida, extenderse uno mismo, en un afán de otorgar bienestar y salud para el otro, para los otros. Las y los tabasqueños somos un pueblo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de virtudes extraordinarias. Nos hemos crecido moral y espiritualmente, ante los embates de la naturaleza; ante los azotes de una pandemia e incluso, ante el desaliento y el coraje de quienes teniendo una responsabilidad pública no cumplen con su deber y defraudan la confianza ciudadana. Hoy, vengo aquí, a cumplir con un deber, de profundo carácter social y de amplio beneficio en materia de salud. Hoy, estoy aquí, para hacer conciencia sobre un tema toral y al mismo tiempo, de enorme interés para las y los tabasqueños: la donación de órganos. El acto de donar uno de nuestros órganos se concibe como la posibilidad de seguir dándole vida a uno de nuestros semejantes y con ello, significarnos ante nuestra familia y la sociedad. Consagrado en la Ley General de Salud, en el Título Decimocuarto, Capítulo I, reza claramente que compete a la Secretaría de Salud; “el control sanitario de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos” y, además, que “toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, para los fines y con los requisitos previstos”. Uno de los retos al que nos enfrentamos es, a la consolidación de una cultura de donación de órganos. Muchos son los factores que no permiten el fortalecimiento de esta cultura, entre los que destacan: La falta de conocimiento sobre el tema, lo que ocasiona la formación de prejuicios religiosos y morales que impiden el acto de donar. Debemos entender que hay dos clases de donantes: donantes vivos y donantes muertos. Con estos últimos, se deben observar una serie de consideraciones para que sus órganos realmente se encuentren en condiciones óptimas de ser trasplantados. Conforme a las estadísticas del Centro Nacional de Trasplantes, existen alrededor de 566 establecimientos autorizados que realizan actividades de procuración, trasplante y banco. Para el caso de trasplantes, contamos con 415 establecimientos a nivel nacional. Con el tema de la pandemia, es fundamental puntualizar que los programas de donación y trasplante se vieron afectados; sin embargo, es conveniente aclarar que ha habido una mejoría paulatina gracias al “Plan de Reactivación de los Programas de Donación y Trasplantes”. En este primer semestre, se concretaron 366 acciones de donación de personas fallecidas. En tanto, que donaciones por personas vivas, para el caso de donaciones de riñón e hígado, se tiene un registro de 641. Pueblo de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados: De 2016 a 2020, el Centro Estatal de Trasplantes, informa que se realizaron 135 trasplantes, de los cuales 97 correspondieron a trasplante de riñón de donantes vivos y 38 córneas de donantes muertos. No obstante, los esfuerzos institucionales, estas cifras expresan muy poco en comparación con otras entidades. Por



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



eso, decidí el día de hoy, como Presidente de la Comisión de Salud del Congreso del Estado, subir a esta máxima tribuna para invitar a la ciudadanía tabasqueña a que nos sumemos a esta gran Campaña de Donación de Órganos. La donación y trasplante de órganos y tejidos en nuestro país, es sin costo y se rige por los principios de gratuidad, altruismo, solidaridad y confidencialidad. Estoy seguro que las y los tabasqueños, se van a sumar a esta gran campaña que próximamente pondremos en marcha porque es para su propio beneficio. La salud de nuestro pueblo lo merece y vamos a trabajar de la mano con las autoridades de la Secretaría, para darle prioridad institucional a un tema medular como el que me he permitido exponer esta mañana. Por lo anterior, no me resta más que exhortar a la participación colectiva, al acto de donar, porque conlleva muchos beneficios y como lo dije anteriormente. El motivo compañeros diputados, de este planteamiento es porque, lo he dicho en anteriores ocasiones, en entrevistas, y hoy lo quise subir a esta tribuna. La Secretaría de Salud planteó acerca del tema de que, los diputados, pues obviamente el que quisiera sumarse, podría hacerlo; y encontró eco en el Presidente de esta Mesa Directiva, el día de su comparecencia. Y pues obviamente, me he dado a la tarea, ahorita les van a empezar a entregar unas carpetas donde viene la hoja de registro para que, el que guste, obviamente registrarse, pasemos de las palabras a los hechos, y lo hagamos de una vez. Esta campaña de donación de órganos, yo siempre he dicho, el buen ejemplo empieza en casa; y si la vamos a empezar desde este Congreso del Estado, sería muy buena idea que empezáramos nosotros. Obviamente, le vamos a dar seguimiento con las personas que me apoyan, y la Comisión de Salud, para que una vez que decidan participar, pues obviamente le demos seguimiento, y todos puedan adquirir esta tarjeta que, es la que nos convierte, obviamente, en donantes. Muchas gracias Presidente, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor, muchas gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados. El 8 de junio de este año el entonces Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, expresó lo siguiente: "Antes que termine el año en curso todas las obras de mantenimiento, reparación y reconstrucción de la infraestructura carretera y caminera de Macuspana estarán concluidas al 100%, con una inversión de poco más de 320 millones de pesos"; más sin



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



embargo, a pesar del anuncio de la conclusión de obras con inversión millonaria que lo celebro, en el caso particular de la carretera Macuspana-Belén y Belén- Montelargo con aproximadamente 9 kilómetros solo quedó en veremos, porque si bien dieron el banderazo de inicio de obra en la pasada administración que por cierto desaparecida por el Congreso anterior, pues se nombró un Concejo Municipal y no solo dejaron los trabajos abandonados que iniciaron en marzo sino que hasta el día de hoy nadie se responsabiliza para la continuidad de la obra y su culminación pues ni la administración estatal ni la municipal se hacen cargo de concluir la construcción de la carretera. De acuerdo a los habitantes de la zona, que sufren las consecuencias de la falta de responsabilidad por parte de las autoridades, pues prácticamente es una obra que está abandonada. La pavimentación con mezcla asfáltica tendrá que esperar, simplemente los funcionarios responsables se hacen de la vista gorda; dónde queda la palabra del ahora Secretario de Gobierno, que dijo va a haber mucha inversión, ese es nuestro compromiso, el gobierno federal adicionalmente está invirtiendo en Macuspana y también en la administración municipal pues con esto no solo queda mal él, sino el propio Presidente porque en Macuspana su tierra, no se cumple con las acciones de gobierno. Esto lleva a los pobladores de los municipios a decir; de qué sirve tener un Presidente tabasqueño, de qué sirve tener un Presidente de Tepetitán, si estamos en el olvido, alejados de los beneficios como es la contratación de una carretera tan vital en estos tiempos pues facilita la comunicación de traslado de bienes y servicios. Cuánto tiempo más tendrán que esperar mis paisanos de la zona Belén para que se escuche el justo reclamo o tendrán que movilizarse o protestar ante la inacción ante las autoridades. Y por eso pregunto ¿Qué va a pasar con la empresa que incumplió los contratos de pavimentación de este tramo carretero? ¿Quedarán impunes ante este evidente acto de corrupción? Por todo lo anterior, hago la denuncia pública a petición de los habitantes de esta demarcación y solicito respetuosamente la intervención del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado de Tabasco, para que inicie una investigación y se finque responsabilidades administrativas y deriven las denuncias penales. Compañeros, en marzo dieron el banderazo de inicio, lo celebro, felicitamos esa gestión, pero en el mes de agosto sacaron las máquinas y dejaron raspada la carretera de Belén-Montelargo. Hace unos días caminando casa por casa los habitantes de la colonia Belén sufren de que sus casas, sus salas, sus cocinas, se llenen de polvo, porque nada más la rasparon y ahí la dejaron septiembre, octubre y noviembre desde esos tres meses no hay maquinarias, no hay



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



hombres trabajando en esa zona. La impunidad es la principal enemiga de la justicia, sin justicia la nación no prospera pues la paz es fruto de la justicia. Es cuanto. Atentamente, "Democracia ya. Patria para todos". Diputado Juan Álvarez Carrillo, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias compañero Presidente de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Primero comentar que me siento muy orgulloso porque tenemos un Presidente tabasqueño que se preocupa por el desarrollo de nuestra entidad, tenemos una inversión millonaria con el tema de la Refinería, el Tren Maya que va detonar el desarrollo del sureste del país y desde luego el tema de la red caminera de Tabasco que es un tema complicado. Coincido con lo expuesto aquí anteriormente, se ha dejado caer la red carretera de Tabasco durante muchos años, no se le ha dado mantenimiento. Y la denuncia que se hace el día de hoy aquí, pues creo que tiene que ser revisada estamos en la misma lógica, porque el Presidente de la República envió con motivo de las pasadas inundaciones un apoyo en Tabasco, en específico de 1 mil 500 millones de pesos, donde se ha reparado más de 100 y entre 150 caminos del Estado de Tabasco. Y desde luego que hay que revisar, propondría que el próximo jueves, creo que viene el señor Secretario de la SOTOP; hagamos la consulta correspondiente pero si estoy en condiciones de comentar en el caso de Macuspana, de Jonuta e inclusive de Emiliano Zapata con un camino ahí, el Jobal que están siendo atendidos y que en el caso de mi Municipio prácticamente la red carretera reparada, solo en el camino del Alto Amatitán tuvimos un detalle, y estoy seguro que lo que está pasando en el camino Belén-Montelargo, tiene que ver también con contratista que han quedado mal en algunas obras pero que es un asunto que hay que atender porque los pobladores de ese lugar son muchos años que han estado en el abandono. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que sería una Sesión Ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy a las 16:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Ciudadano Jorge Suárez Vela, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**